



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: martes, 21 de Octubre de 2025

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE DEPORTES

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL AÑO 2025 Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Norma undécima de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución Provisional de la Convocatoria de subvenciones para Deportistas Destacados, año 2025, y se procede a publicar el Acuerdo Provisional de la Junta de Gobierno de concesión de subvenciones de fecha catorce de octubre de dos mil veinticinco.

BDNS: 842932

"15.- Expediente 343/2025. Resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones a deportistas destacados de la provincia de Guadalajara para el desarrollo de actividades deportivas durante el año 2025 y ampliación del plazo de presentación de la justificación.

La Sra. Presidenta en funciones da cuenta de que visto el informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 26 de septiembre de 2025, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 11 de abril de 2025, y visto el informe preceptivo emitido por el Jefe del Servicio de Deportes sobre la necesidad de ampliación del



plazo de la cuenta justificativa.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

- 1.- De conformidad con lo contemplado en la base decimoprimera de la Convocatoria, emitir Resolución Provisional de beneficiarios que será notificada a los solicitantes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, concediéndose un plazo de 10 días para que presenten las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses.
- 2.- Aprobar provisionalmente la concesión de las subvenciones relacionadas en el Anexo I, en concepto de apoyo para coadyuvar en los costes derivados de la organización y desarrollo de las distintas actividades, por un importe total de 18.000 €, correspondientes a la suma de los puntos obtenidos (510,00 puntos) por el valor del punto de 39,22 €, prorrateándose la cantidad sobrante entre todos los beneficiarios en igual proporción. Se ha obtenido por la siguiente fórmula:

$$Valor\ por\ punto = rac{Presupuesto}{Total\ puntos\ obtenidos}$$

- 3.- Denegar provisionalmente las subvenciones a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo II, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria
- 4.- Aprobar la disposición del crédito por importe de 18.000 € de la partida 341.481.01.
- 5.- Aprobar la ampliación del plazo dela subvención concedida a los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones para deportistas destacados, año 2025, para la presentación de la cuenta justificativa hasta el 30 de noviembre de2025.
- 6.- Notificar a los interesados dicho acuerdo mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**



#### ANEXO I

Ord DEPORTISTA	NIF	DEPORTE	Puesto	Equipo o Individual	Categoría	Puntos	VALOR	Importe Subvención	1 "Reparto prorrata	2º Reparto prorrata	Importe Final Subvención
1 Marta Martínez Agustín	****3885*	NATACIÓN PRUEBA 50 BRAZA	1ª Campeonato España	individual	absoluta	100	3.921,57 €	2.000,00 €	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00 €
2 María Soledad Tejeiro Martínez	****1340*	SALVAMENTO	3ª Campeonato España	individual	28	40	1.568,63€	1.568,63 €	2.000,00€	2.000,00 €	2.000,00 €
3 Abril Llanos de las Heras	****1205*	SALVAMENTO Y SOCORRISMO 2	<sup>a</sup> Camp. Europa y 2ª España	individual	20	60	2.352,94 €	2.000,00 €	2.000,00€	2.000,00 €	2.000,00 €
4 Aitor Gandul Hombrebueno	****5037*	KICK BOXING	2ª Campeonato España	individual	absoluta	60	2.352,94 €	2.000,00 €	2.000,00€	2.000,00 €	2.000,00 €
5 Marcos Serrano Garrido	****5126*	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2º Campeonato Mundo	individual	20	110	4.313,73 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
6 Pablo Moreno Puerta	****7654*	BALONMANO PLAYA	1ª Campeonato España	equipo	20	15	588,24 €	588,24 €	1.875,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
7 Lucía Moreno Puerta	****7655*	BALONMANO PLAYA	3ª Campeonato España	equipo	30	10	392,16 €	392,16€	1.250,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
8 Daniel Gonzalez Zudaire	****9939*	MOTOCICLISMO	14ª Campeonato Mundo	individual	absoluta	100	3.921,57 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
9 Jorge Morales Paredes	****8504*	BALONMANO PLAYA	1ª Campeonato España	equipo	28	15	588,24 €	588,24€	1.875,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
						510	20.000,00€	13.137,25 €	17.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
								20.000,00 €			
						Valor punto	39,22		85,78	75,00	



#### ANEXO II

Observación	Exp	DEPORTISTA	NIF	PUNTOS	valor	Importe subvención
Incumple Norma 5.1	4627	Julia Tejeiro Martínez	****1342*	0	0	0
Incumple Norma 5.3	4854	Denis Álvarez Lozano	****8853*	0	0	0
Norma 10. No valorable	4881	Elena Melich Sánchez	****2732*	0	0	0
Incumple Norma 5.5	4896	Marcos Arriba Alamo	****7388*	0	0	0
Incumple Norma 7.1	4942	Javier Martínez Almazán	****0828*	0	0	0

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2025, se resuelve con carácter provisional la concesión de subvenciones para DEPORTISTAS DESTACADOS de la provincia de Guadalajara durante el año 2025.

Contra dicho acuerdo podrá presentar las alegaciones que considere oportunas en defensa de sus intereses en un plazo de diez días, tal y como estable la norma undécima de la mencionada convocatoria.

Guadalajara, a 16 de octubre de 2025. El presidente de la Diputación Provincial, D. José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 834ed4860bf5dddeb177bcd5e399d6c598096fe2